



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 3 DE MARZO DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2018.

2º.- Dar cuenta del decreto número 1515, dictado por la Alcaldesa en fecha 26 de febrero de 2018, que dispone la sustitución temporal del segundo Teniente de Alcalde, Antonio Lorenzo Górriz los días 26 y 27 de febrero por la Vicealcaldesa, Alicia Brancal Más.

3º.- Desestimar la solicitud presentada por “Hort del Manyano, Coop.V.” para su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

4º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de oficinas y taller de confección de mantas ignífugas, en la Partida Almalafa número 208, escalera 1ª, P02 44, Polígono Industrial Gregorio Quejido, promovida por “Chemtrol Proyectos y Sistemas, SL”.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de exposición y venta de muebles, en la Avenida del Mar número 49, promovida por “Kasmerk 2000, SL”.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de clínica de periodoncia, en la calle Alloza número 6 P05, promovida por “Periodoncia Clinic Salud Dental, SLU”.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de lavandería automática de ropa (sin tintorería), en la Avenida de Valencia sin número, esquina Ronda Sur, promovida por “Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, SA”.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de comercio, al por menor, (bazar), en el Polígono La Residencia, nave 2, Carretera N-340 124, promovida por “Xin Mao 2011, SLU”.

9º.- Otorgar a “MEDB, SC” licencia de apertura para la actividad de cafetería-pastelería, en la calle Asensi número 19, bajo.

10º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Francisco Ruiz Cazador número 15.

11º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de un granero y una cuadra para cinco caballos, en la Partida Estepar, polígono 72, parcela 126.

12º.- Otorgar a “Consum, Soc.Coop.V.” licencia urbanística para la ampliación y reforma de supermercado existente en la Avenida de Valencia número 48, Plaza Albentosa y calle Maestro Arrieta.

13º.- Otorgar a “Consum, Soc.Coop.V.” licencia urbanística para la ampliación y reforma de supermercado existente en el Paseo de Morella números 27 y 35 y calles Cabanes y Zorita.

14º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2017, que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en el Camino de la Plana LP-322 (Partida la Plana).

15º.- Desestimar los recursos de reposición interpuestos por “Santapau Peinado, SL” y “Publiligt Publicidad, SL” y “Carpintería Medall, SL” contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2017, que les ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada por la instalación de cartel luminoso y realización de obras de cubrimiento de terrazas con estructura de madera y con estructura metálica ligera con toldo, en la Plaza de Hernán Cortes números 11 y 9, respectivamente.

16º.- Devolver la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de un edificio de planta baja para almacén y desván en planta primera, en la calle Maestro Guerrero número 26, esquina calle Maestro de Vega.

17º.- Devolver la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de reforma, para restaurante, del local de dos plantas situado en la calle Pescadores número 11.

18º.- Devolver a “La Hispano del Cid, SA” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de instalación de estación de suministro de carburantes para uso propio, incluida en las instalaciones para estacionamiento de vehículos pesados (autocares), en Camino Caminàs, Paraje Gumbau, polígono 151, parcelas 37 y 38.

19º.- Devolver la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de ampliación y reforma de vivienda, modificando la distribución existente en planta segunda y ampliación a planta primera, en la calle Núñez de Arce números 30 y 32.

20º.- Inadmitir la solicitud presentada para la expropiación, por Ministerio de la Ley, de la parcela de su propiedad situada en la Travesera Fileta, polígono 32, parcela 3.

21º.- Aprobar las bases específicas y la convocatoria para la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento a favor de asociaciones y organizaciones no gubernamentales para la realización, durante el ejercicio 2018, de proyectos y actividades en materia de sanidad.

22º.- Aceptar la renuncia presentada por la Asociación Servei Psicopedagògic d'Atenció al Menor (SPAM) a la subvención concedida por este Ayuntamiento a su favor para el desarrollo del proyecto “Intervención con personas infractoras que no alcanzan la edad penal y sus familias”, en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de proyectos realizados por asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales, ejercicio 2017.

23º.- Declarar en situación administrativa de servicio en otra administración pública, con efectos del día 1 de febrero de 2018, a una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Técnico de Administración General.

24º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el Centro Galego de Castelló o Aturuxo y por dos más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos y actividades culturales durante el año 2018.

25º.- Aceptar la renuncia y el reintegro voluntario formulados por la Asociación Azahar para la Prevención del Tabaquismo y sus Enfermedades, a parte de la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de un programa

preventivo contra el tabaquismo y sus enfermedades dirigido a la ciudadanía, durante el ejercicio 2017 y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante.

26º.- Aprobar la segunda prórroga del contrato, suscrito con “GRP Cano Lopera, SL”, para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios en los edificios y dependencias de este Ayuntamiento, periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019.

27º.- Aprobar, de mutuo acuerdo, la prórroga del contrato para la explotación de los servicios de temporada en las playas de Castellón de la Plana, respecto de un puesto de hamacas y sombrillas ubicado en la playa del Gurugú, periodo comprendido entre el 20 de mayo al 30 de septiembre de 2018.

28º.- Aprobar, de mutuo acuerdo, la prórroga del contrato para la explotación de los servicios de temporada en las playas de Castellón de la Plana, respecto de un puesto de escuela náutica ubicado en la playa del Pinar, periodo comprendido entre el 20 de mayo al 30 de septiembre de 2018.

29º.- Dar cuenta del informe de la Intervención Delegada del Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana, de fecha 21 de febrero de 2018, que pone de manifiesto que no se han realizado reparos en materia de gastos durante el segundo semestre de 2017 y tampoco se ha detectado ninguna anomalía en materia de ingresos, todo ello en relación con las resoluciones que son competencia de la presidencia de dicho patronato.

30º.- Dar cuenta del informe de la Intervención del Patronato Municipal de Fiestas de Castellón de la Plana, de fecha 5 de febrero de 2018, que pone de manifiesto que no se han realizado reparos en materia de gastos durante el segundo semestre de 2017 y tampoco se ha detectado ninguna anomalía en materia de ingresos, todo ello en relación con las resoluciones que son competencia de la gerencia y de la presidencia de dicho patronato.

31º.- Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de Ruido de Castellón de la Plana y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

32º.- Aprobar el documento denominado “Declaración tipo de ausencia de conflicto de intereses”, para el correcto desarrollo y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado del Área Urbana de Castellón de la Plana (EDUSI).

33º.- Otorgar a las Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación licencia urbanística para el desmontaje y desescombro de cubierta afectada por incendio en el salón de actos del colegio situado en la Avenida Virgen de Lidón número 49.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Dar cuenta del decreto número 1539, dictado por la Alcaldesa en fecha 27 de febrero de 2018, que dispone la sustitución temporal de la novena Teniente de Alcalde, Sara Usó Alía, del 12 al 16 de marzo de 2018, ambos incluidos, por el Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Derechos y Servicios, Rafael Simó Sancho.

2º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 344R-O/2018.

3º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 350R-O/2018.

4º.- Personarse este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Castellón de la Plana contra la desestimación de solicitud de ampliación normalizada de horario de prestación del servicio de ayuda a domicilio polivalente.

5º.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, de la concesión administrativa para la gestión de la Escuela Municipal Incompleta de Primer Ciclo de Educación Infantil “Los Duendes”, situada en la carretera de Ribesalbes sin número.

6º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con “Radio Popular, SA, Cadena de Ondas Populares Españolas”, para el patrocinio en la difusión de la “Cursa de les Dones 2018”.

7º.- Designar y convocar las personas que han de formar parte como miembros de los jurados de los Premios Ciutat de Castelló de Teatre, 24ª edición; d’Humanitats, 35ª edición y de Ciències Experimentals i Tecnologia, 35ª edición.

8º.- Aprobar la adhesión al convenio marco de colaboración, suscrito entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, para el desarrollo y puesta en marcha de los equipos de búsqueda de empleo y emprendimiento dirigidos a personas jóvenes y aprobación de la puesta a disposición de aquel Servicio de espacios del Casal Jove.

9º.- Resolver, con efectos del 31 de marzo de 2018, el contrato de arrendamiento del local situado en el Paseo Buenavista número 36, entresuelo y aprobar el expediente de contratación, mediante concurso público, de nuevo arrendamiento de local para albergar la Asociación Aula Debate Mujeres del Grao de Castellón.

10º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Transportes Alegre Monferrer, SL”, para la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento de acequias y transporte de residuos en el término municipal y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía definitiva constituida para responder de las obligaciones derivadas del contrato.

11º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Armeria Raúl, SL”, para el suministro de vestuario de los miembros del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento.

12º.- Adaptar la composición de la Mesa de Contratación de carácter permanente, que asiste al órgano de contratación de este Ayuntamiento, a la nueva normativa en materia de contratación.

13º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 292R-O/2018.